

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40503 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 597/2011 - D4.

Tipo de concurso. - Concurso voluntario abreviado.

Entidad Instante del Concurso Y NIF.- Construcciones Godam y Centre, S.L., CIF B62557970.

Fecha del auto de declaración.- 21/11/11.

Administradores concursales.- Tomás Nart Mampel, con domicilio en C. Aribau, número 198, 1a Barcelona y Teléfono nº 932418600 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

En Barcelona, 21 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089787-1